

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1412
30 de julio de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLES

CARTA DE FECHA 25 DE JULIO DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA
CONFERENCIA DE DESARME POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE
UCRANIA POR LA QUE SE TRANSMITE EL TEXTO DEL DISCURSO PRONUNCIADO
POR EL PRESIDENTE DE UCRANIA CON OCASION DE LA FIRMA DEL TRATADO
QUE ESTABLECE LA ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES EN AFRICA

Tengo el honor de transmitirle el texto del discurso pronunciado por el
Presidente de Ucrania con ocasión de la firma del Tratado que establece la
zona libre de armas nucleares en Africa.

Le agradecería que adoptase las disposiciones necesarias para que se
registre como documento oficial de la Conferencia de Desarme y se distribuya
a todos los Estados miembros y los Estados no miembros que participan en la
labor de la Conferencia.

(Firmado):

Oleg SHAMSHUR
Encargado de Negocios Interino
Misión Permanente de Ucrania

Discurso pronunciado con ocasión de la firma del Tratado que establece
la zona libre de armas nucleares en Africa

Estimados participantes en la solemne ceremonia dedicada a la firma del Tratado que establece la zona libre de armas nucleares en Africa.

Es un hecho generalmente reconocido que la solución del problema de la no proliferación de las armas nucleares es una de las cuestiones más urgentes que tenemos planteadas hoy día. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), al que Ucrania se adhirió en calidad de miembro de pleno derecho en 1994, es un instrumento importante del régimen de no proliferación.

El primer período de 25 años transcurrido bajo la autoridad del TNP ha demostrado gráficamente que las ideas en que se basó dicho Tratado han obtenido un amplio apoyo de la mayoría de los países del mundo. Aunque el TNP no es un documento ideal en el sentido estricto de esta palabra, no por ello deja de desempeñar el papel de servir de importante punto de partida, habiendo estado en el inicio al proceso de desarme. Por eso, al tiempo que valoramos el régimen internacional de no proliferación en tanto que sistema cuya existencia se ha justificado en principio, es necesario seguir esforzándose en mejorar y desarrollar mecanismos específicos para la aplicación práctica de las normas que el mismo contiene.

Uno de esos mecanismos que fortalecen el régimen de no proliferación y que tienen una importancia decisiva para hacer efectivo el artículo VII del TNP, es el constituido por las medidas regionales, y en particular por el establecimiento de las zonas libres de armas nucleares en América Latina (Tratado de Tlatelolco de 1967), en la región del Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga de 1985) y en Asia sudoriental (Tratado de 1995).

La conclusión de un nuevo documento internacional jurídicamente vinculante consagrado a la creación de la zona libre de armas nucleares en el continente africano, constituye sin duda una contribución nueva y palpable al proceso de fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear y de apoyo a la estabilidad estratégica en el mundo.

Apreciando en su gran valor los esfuerzos de los países africanos en pro de la paz, y en nombre de Ucrania, Estado que renunció voluntariamente al tercer arsenal nuclear militar más importante del mundo, acojo con sincera complacencia a los dirigentes de todos los Estados que van a firmar hoy este importante documento. Este nuevo Tratado, junto con los restantes tratados sobre zonas libres de armas nucleares, reducirá aún más los programas nucleares al prohibir el despliegue, los ensayos y la utilización de armas nucleares en una parte considerable del territorio de nuestro planeta.

La firma del Tratado que establece la zona libre de armas nucleares en Africa debería incitar a otros Estados, y ante todo a los Estados poseedores de armas nucleares, a cooperar más intensamente en la elaboración y concertación de nuevos acuerdos sobre este problema, y en particular en lo concerniente al Tratado de prohibición completa de los ensayos y a una convención sobre la prohibición de material fisible para fines militares.

Estamos convencidos de que la cooperación internacional universal, orientada a alejar de nuestro frágil mundo la amenaza de una catástrofe nuclear, producirá sin duda los resultados deseables.

Leonid KUCHMA